

Bases legales del IV Maratón Fotográfico de Mercalicante

1. Objeto del concurso

Conseguir captar, promover y difundir los valores que defiende Mercalicante a través de fotografías realizadas en los mercados municipales y comercios alimentarios de cercanía de la provincia de Alicante, con el fin de rendir homenaje a la labor realizada por los profesionales que trabajan en estos comercios tradicionales, y por el papel tan importante que han desempeñado durante la pandemia como garantes del abastecimiento alimentario.

Los principales valores que promueve Mercalicante se basan en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y se caracterizan por la promoción de la alimentación saludable, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, la trazabilidad y seguridad alimentaria, la profesionalización del sector e impulso del comercio de cercanía, así como el compromiso con las personas y el desarrollo de proyectos sociales y solidarios.

2. Criterios de participación

a) Podrán participar en esta convocatoria del Maratón Fotográfico de Mercalicante personas **mayores de 18 años**, sin importar la nacionalidad.

b) Los autores participantes mantendrán los derechos de autor de sus imágenes, aunque Mercalicante podrá utilizar de manera libre dichas imágenes para la promoción de la actividad de Mercalicante en los distintos soportes de comunicación.

c) El autor será el responsable legal de cualquier acción derivada de posibles reclamaciones por terceros, relativos y no limitados a derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sobre las fotografías y/o reclamaciones realizadas por los sujetos protagonistas del reportaje, bien sean personas físicas o jurídicas, exonerando a la organización y a las personas que lo componen de cualquier tipo de responsabilidad derivada de ello.

d) El ganador del Premio del IV Maratón Fotográfico de Mercalicante cederán su imagen, incluido su voz y nombre a Mercalicante para ser utilizadas por una duración ilimitada.

e) Los participantes en la maratón fotográfica consienten expresamente que las fotografías remitidas en esta prueba puedan ser utilizadas por el organizador a efectos de promoción, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores.

f) Los participantes aceptan las presentes bases, así como la interpretación que de las mismas efectúe el organizador.

g) La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en la persona de los concursantes y / o acompañantes, propios o a terceros, en los equipos o material que se utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico.

3. Inscripción y participación

La solicitud de inscripción se realizará a través de la web www.mercalicante.com donde el participante deberá cumplimentar el formulario habilitado accediendo a través del banner de la página principal, y recibirá una confirmación de inscripción.

Las fotografías se podrán realizar por los participantes desde el día 18 de Noviembre hasta el 17 de diciembre siendo éste el último día para la presentación de las mismas.

4. Presentación del proyecto

Cada participante deberá presentar un total de 5 imágenes, realizadas en los comercios alimentarios de cercanía o mercados municipales de nuestra provincia. Las imágenes serán remitidas a los organizadores como archivos digitales en formato JPEG con un máximo de 2 Mb de peso por archivo **en cada imagen** al correo concurso@mercalicante.com con el asunto "FOTOMARATÓN". No se aceptarán imágenes en otros formatos.

Las imágenes deberán ir acompañadas **del título de la obra y del lugar** donde han sido realizadas. Para poder presentar las obras será requisito imprescindible que las imágenes hayan sido realizadas en la provincia de Alicante, y ser inéditas (no habiendo sido presentadas en otros certámenes).

5. Calendario

- 18 de noviembre de 2021: Apertura del periodo de inscripción para participar en el IV Maratón Fotográfico de Mercalicante.
- 9 de diciembre de 2021: Finalización del periodo de inscripción.
- 17 de diciembre de 2021: Último día de recepción de las fotografías realizadas.
- 23 de diciembre de 2021: Anuncio del ganador del premio del IV Maratón Fotográfico de Mercalicante.

6. Criterios de valoración

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Calidad visual, solidez y coherencia de las fotografías presentadas.
- La imagen que se proyecta del comercio de cercanía, los mercados municipales y de la alimentación saludable en las imágenes presentadas.

7. Jurado

El jurado estará formado por un fotógrafo de reconocida trayectoria, un representante de Mercalicante y un representante del Ayuntamiento de Alicante.

8. Premio

Se establece una categoría de participación:

- Adultos: A partir de 18 años

El jurado concederá los siguientes premios:

- un premio de 200 euros para el ganador y una cesta de frutas y verduras de temporada.
- Un premio de 75 euros para el segundo clasificado y una cesta de frutas y verduras de temporada
- Un premio al tercer clasificado de una cesta de frutas y verduras de temporada.

El acto de entrega del premio tendrá lugar en el mes de diciembre de 2021. La presencia del ganador será obligatoria en el acto de entrega para recoger el premio. En caso de que no pudiera acudir podrá asistir un representante autorizado por el ganador.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales establecidas.

9. Nota legal

La participación en el IV Maratón Fotográfico de Mercalicante implica la aceptación de las bases y condiciones legales expuestas en el presente documento. Todos los participantes que no cumplan dichos requisitos o incumplan la legalidad de las mismas serán eliminados de la convocatoria. En caso de dudas o cuestiones no tratadas en este documento, se ha de contactar con la organización en el siguiente correo electrónico concurso@mercalicante.com.

El autor de las fotografías debe garantizar que las imágenes expuestas en su proyecto son de su propia autoría o hacerse responsable de las consecuencias que el incumplimiento de la autoría, originalidad o titularidad del trabajo pueda acarrear. Los derechos de las personas que puedan aparecer en las fotos también son responsabilidad del fotógrafo. Mercalicante no será, en ningún caso, responsable de cualquier incidencia relacionada con los términos mencionados en el presente documento.

El fotógrafo garantiza que no hará uso comercial ni ajeno al objeto del concurso, arriba detallado, de las imágenes realizadas bajo la acreditación para el concurso.